

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Inversiones Karaman SpA

Pág. : 353
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2648461

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DEL MAULE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas superficiales

INVERSIONES KARAMAN SPA, RUT N° 76.462.586-2, representada Heraldo Benito Hermosilla Bastias, C.I. N° 12.867.759-3, es dueña de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo por 10 l/s del cauce natural Río Mataquito, captadas gravitacionalmente en coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.120.384 y Este: 768.747, Datum W.G.S. 1984, Huso 18, comuna Licantén, provincia Curicó, Región del Maule. Están inscritas a fojas 122 N° 55 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Licantén. Se solicita traslado total del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo por caudal de 10 l/s, dentro del mismo cauce natural Río Mataquito, a captarlos gravitacionalmente en coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.123.339 y Este: 227.241, Datum W.G.S. 1984, Huso 19, comuna Curepto, provincia Talca, Región del Maule. Uso de las aguas: Riego de proyecto agrícola en predio de la solicitante. Demás antecedentes disponibles en expediente VT-0702-166.



CVE 2648461

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl